



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



No 010
Diciembre de 2021

COMUNIDAD UNIVERSITARIA TRANSPARENTICO QUIERE QUE CONOZCAS LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA INSTITUCIÓN CON LOS CAMBIOS REALIZADOS.

Esta Tiene Como Objetivo:

Orientar y fortalecer la toma de decisiones oportuna y minimizar los efectos no deseados al interior de la universidad, con el fin de dar continuidad a la gestión institucional, con un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a sus usuarios y asegurar el cumplimiento de los compromisos con las partes interesadas.

La Política de Riesgos es aplicable a todos los procesos y actividades de la institución ejecutadas por los servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones en todas las sedes.



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2966 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



Servidores Públicos, es importante que conozcamos las diferentes clases de riesgos que pueden presentarse en nuestra institución, para poder identificarlos y así evitar que afecten el logro de los objetivos propuestos dentro de los procesos.

Tipología de Riesgos:

- **Riesgo Estratégico:** posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la Institución.
- **Riesgo Contractual:** posibilidad de ocurrencia de eventos que puedan afectar el normal desarrollo de las etapas contractuales.
- **Riesgo Operativo:** riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los procesos, estructura de la entidad y articulación entre procesos.
- **Riesgo Financiero:** posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten el manejo de los recursos, la ejecución presupuestal, los estados financieros, los pagos, manejo de excedentes de tesorería y manejo de bienes de la Institución.



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2966 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



Riesgo Tecnológico o de Seguridad Digital: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.)

- **Riesgo de Cumplimiento:** Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la Institución debido a incumplimientos o desacatos a la normatividad legal y las obligaciones contractuales.
- **Riesgo de Imagen:** Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de la Institución ante las partes interesadas.
- **Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgo Ambiental:** Posibilidad de que por forma natural o por acción humana se produzca daño en el medio ambiente.

Lineamientos

- Los líderes de proceso y sus equipos de trabajo deben identificar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos propuestos.
- A partir del análisis del contexto, cada proceso debe identificar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.
- Los controles o acciones definidas en los mapas de riesgo se deberían fundamentar en las causas que originan el riesgo, porque de ello depende el grado de control que puede ejercerse sobre el riesgo y por consiguiente la efectividad del tratamiento.
- Los controles definidos en los mapas de riesgos deben estar acorde a los procedimientos y políticas definidas en la Institución.
- Los procesos deben reportar al proceso de Seguimiento y Control en caso de presentarse la materialización de los riesgos.
- El Mapa de Riesgos Institucional estará conformado por los riesgos de corrupción y los riesgos de gestión ubicados en Zona Alta y Extrema.



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2966 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



Niveles De Responsabilidad:

- **Líderes de Procesos:** responsables de actualizar, monitorear y ejecutar los controles y las acciones establecidas asociadas a cada uno de los riesgos identificados en el Mapa de riesgos de sus procesos.

Los Mapas de Riesgos se revisan y si es necesario se actualizan anualmente por parte de los Líderes de Procesos conjuntamente con su equipo de mejoramiento.



Hacer seguimiento a los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar

- **Unidad de Control Interno:** realiza seguimiento al plan de manejo y/o Controles establecidos en el Mapa de riesgos de manera semestral y a los riesgos de gestión y de corrupción cuatrimestralmente respectivamente.

La Política de Administración de Riesgos Institucional y el Mapa de Riesgos de cada proceso lo encuentras publicado en el aplicativo documental, te invitamos a revisarlo.



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



**Tú eres parte del buen funcionamiento de los procesos de la Institución.
Cualquier inquietud escríbenos al correo de la Oficina:**

controlinterno@correo.unicordoba.edu.co

Te recordamos que el correo cerocorrupción@correo.unicordoba.edu.co es de uso exclusivo para atender posibles casos de corrupción, si conoces o sospechas de alguno te invitamos a ponerlo en conocimiento y recuerda que lo puedes hacer de manera anónima siempre y cuando seas claro y preciso y si es posible aportes evidencias.



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV



INSTITUCIÓN
Res. MEN 2966 de 22 de marzo de 2019.